



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE PUEBLA

PLATAFORMA POLÍTICA MUNICIPAL GENERAL

2014 - 2018

**PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2014**



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE PUEBLA

UN PARTIDO
para **TODOS**

PLATAFORMA POLÍTICA MUNICIPAL GENERAL 2014-2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2014.

PRESENTACIÓN

AMIGA Y AMIGO:

Tienes en tus manos la Plataforma Política Municipal General 2014-2018 del Partido Acción Nacional, con la que participaremos para ganar éste próximo 06 de Julio de 2014, en las Elecciones Extraordinarias a renovar miembros en los Ayuntamientos de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, Puebla.

En estas páginas encontrarás propuestas y acciones municipales, encaminadas a consolidar y reforzar el rumbo de transformación que ha emprendido Puebla.

Esta Plataforma da continuidad a los compromisos asumidos contigo desde la campaña en 2010, como una estrategia de coordinación y colaboración entre los diferentes poderes y órdenes de gobierno en beneficio de los ciudadanos, reconociendo la independencia y autonomía que cada uno de éstos guardan entre sí.

Acción Nacional, como gobierno en el Estado y con presencia importante en el Congreso Local y creciente en los municipios del Estado, promueve junto contigo, un nuevo estilo de gobernar, mediante la práctica de la **gobernanza**, esto es, el diálogo, el respeto, la inclusión y el consenso, teniendo como origen y destino indeclinable de toda nuestra acción política, al ciudadano, para alcanzar la **gobernabilidad**, misma que se encuentra en su etapa de crecimiento y consolidación.

Con esta Plataforma, Acción Nacional tiende los puentes con los poblanos con su presente para alcanzar un futuro prometedor. Puentes entre la tradición y la modernidad, entre la economía globalizada y el desarrollo humano, entre los mercados y los ingresos familiares, entre el Estado de Derecho y práctica diaria de la legalidad.

Acción Nacional y sus candidatos nos comprometemos a profundizar la vida democrática en el Estado, a mantener una comunicación permanente, de colaboración pero también de equilibrio y contrapeso entre los tres poderes e instancias de gobierno y a seguir haciendo de la democracia el mejor modelo de gobierno que nos podemos dar, para superar la pobreza y la marginación, para generar las oportunidades de empleo y desarrollo, para vivir seguros y con paz social, para ampliar nuestras capacidades y libertades, para que todos vivamos mejor.

“Un Partido para Todos”

Puebla, Pue., a 14 de abril de 2014.

Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez
Presidente Estatal del PAN

Dirección.

Tulipanes 6104, Col. Bugambilias
C.P. 72580 Puebla, Pue.

Teléfonos. (01 222)

3 66 02 21, 3 66 02 23, 3 66 02 70,
3 66 02 71, 3 66 02 72.

Lada sin costo.

01 800 (PANISTA) 72 64 782
Fax. (222) 3 66 02 23

Contacto web.

www.panpuebla.org
  / panpuebla



PLATAFORMA POLÍTICA MUNICIPAL GENERAL 2014 - 2018

INTRODUCCIÓN

El Partido Acción Nacional considera al municipio como base y vertebración de la vida política de México, ya que en él se concretan las acciones tendientes a la consecución del bien común y el respeto a las personas, además de ser una instancia primordial para la vida democrática del país, por ser la realidad política más cercana a los ciudadanos.

Acción Nacional reconoce que una de las características más importantes de las sociedades actuales es el pluralismo y la heterogeneidad, y el municipio no es ajeno al impacto que causa lo anterior.

La complejidad de los municipios obliga a las autoridades a ser más competitivas, eficaces y eficientes a la hora de responder a las demandas y expectativas ciudadanas. Incluso exige mayor capacidad de previsión por parte de los gobiernos municipales para anticipar lo que pudiese ocurrir años después de terminado el periodo de gobierno. Es decir: implica planear y actuar para dar sustentabilidad y viabilidad a los proyectos y a la vida misma de los habitantes y sus familias.

La gestión pública municipal se sustenta en el respeto a la dignidad de la persona, sin importar su condición ni sus creencias o convicciones, afirmando que los derechos humanos son irrenunciables para cualquier persona, como la vida, la seguridad, la alimentación, la salud, la educación, el empleo, la seguridad social, los servicios públicos, mismos que tienen que ser fortalecidos, defendidos y promovidos. Esto es plenamente asumido por Acción Nacional y por los que simpatizan con él.

Esta Plataforma Política Municipal General ofrece a la sociedad –en cuatro ejes: buen gobierno, desarrollo económico, desarrollo social incluyente y medio ambiente sustentable– los diferentes criterios en materia de gobierno y desarrollo, que el Partido Acción Nacional propone como orientación estratégica que permita generar municipios más competitivos, socialmente incluyentes y ambientalmente sustentables, gobernando bajo los principios de un sistema humanista, innovador y eficaz, como lo demandan los poblanos.



PLATAFORMA POLITICA MUNICIPAL GENERAL 2014 - 2018

INDICE TEMÁTICO

I.- MUNICIPIO COMPROMETIDO CON EL BUEN GOBIERNO

- 1.1.- Fortalecimiento Municipal
- 1.2.- Responsabilidad y calidad en la administración municipal
- 1.3.- Sistema profesional de servidores públicos.
- 1.4.- Vinculación y asociación municipal
- 1.5.- Juntas Auxiliares
- 1.6.- Municipio participativo
- 1.7.- Municipio con responsabilidad fiscal y finanzas sanas
- 1.8.- Municipio comprometido con la protección civil
- 1.9.- Municipio jurídicamente ordenado
- 1.10.- Municipio transparente
- 1.11.- Municipio seguro

II.- MUNICIPIO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO

- 2.1.- Gobierno innovador y generador de oportunidades
- 2.2.- Gobierno promotor de la capacitación para el empleo local
- 2.3.- Gobierno promotor del turismo.
- 2.4.- Municipio impulsor del desarrollo rural.
- 2.5.- Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios.



III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

3.1.- Municipio comprometido con el combate a la pobreza, marginación e inequidad

3.2.- Municipio promotor del deporte y la recreación

3.3.- Municipio promotor de la igualdad entre mujeres y hombres

3.4.- Municipios saludables

Combate a las adicciones

3.5.- Municipio promotor de la educación

3.6.- Municipio con vivienda digna

3.7.- Municipio promotor de la cultura

3.8.- Municipio promotor de los jóvenes.

IV. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

4.1.- Municipio limpio y responsable en el manejo de los residuos

4.2.- Municipio responsable del cuidado de su imagen

4.3.- Municipio protector de sus recursos naturales

4.4.- Municipio territorialmente ordenado

4.5.- Municipio responsable del cuidado del agua

4.6.- Municipio promotor de la educación ambiental



I.- MUNICIPIO COMPROMETIDO CON EL BUEN GOBIERNO

1.1.- Fortalecimiento Municipal

El fortalecimiento municipal es la mejor vía para afrontar los cambios tanto nacionales como internacionales del mundo global en que vivimos. La nueva dinámica global exige respuestas precisas y mejores prácticas de gobierno, acordes a los tiempos actuales.

Fortalecer al municipio es potenciar la capacidad administrativa y de gestión de las autoridades municipales, sumando esfuerzos con el estado y la Federación para alimentar y reconocer el espíritu original de un verdadero federalismo. Además, proyecta y vitaliza la realidad política de los ciudadanos y de sus instituciones.

En razón de que el escenario global conlleva una educación y capacitación permanentes, el fortalecimiento municipal debe incluir temas y aspectos sustanciales, como la profesionalización jurídico-administrativa de los servidores públicos y una nueva actitud basada en lo que hoy se conoce como la nueva gestión pública municipal.

Un aspecto fundamental en el fortalecimiento del municipio tiene que ver con incrementar sus ingresos, para hacer más en beneficio de los gobernados.

1.2.- Responsabilidad y calidad en la administración municipal

Acción Nacional seguirá impulsando una nueva visión del servidor público, una cultura de calidad y excelencia orientada a la atención de los ciudadanos y del crecimiento integral del municipio, mediante lo siguiente:

- Contar con la estructura adecuada y funcional, con personal capacitado, para garantizar la optimización en el uso de los recursos financieros.
- Revisar toda la normatividad municipal o crear el Reglamento General de la Administración Pública Municipal, así como los manuales administrativos de organización y procedimientos para delimitar funciones y atribuciones en cada caso.
- Incorporar un sistema de indicadores, que muestre la eficiencia del gasto, la población beneficiada y calificación del alcalde entre otros.
- Realizar trabajos de reingeniería de procesos que permitan la simplificación administrativa y la adopción de un sistema de calidad certificada en aquellos que así permitan.
- Difusión de valores y la adopción de un código de ética del servidor público municipal.
- Promover la generación del Plan Municipal de Desarrollo incluyente, dando cabida a proyectos pendientes que resulten viables.



- Generar mecanismos de control y evaluación que le den seguimiento al Plan de Gobierno Municipal.
- Mantener o generar una ventanilla única municipal para enterar y apoyar a los ciudadanos en el acceso a los beneficios de los programas federales y estatales.

1.3.- Sistema profesional de servidores públicos.

Para perfeccionar los mecanismos de capacitación y mejora laboral, a fin de garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, Acción Nacional propone:

- Impulsar y promover el Servicio Profesional de Servidores Públicos Municipales, que les permita un desarrollo integral y estimule la productividad, mediante la aplicación de sistemas adecuados de capacitación, remuneración, reconocimientos y evaluación del desempeño.
- Crear programas obligatorios de capacitación de los servidores públicos con la finalidad que se brinde un servicio con calidad y eficiencia, cubriendo los reclamos ciudadanos de un mejor servicio.
- Se promoverá el área de Formación Municipal en la Administración Pública en los municipios donde esta exista o su creación donde sea posible. Dicha unidad administrativa desarrollará los programas de capacitación y actualización laboral y evaluará el desempeño de los servidores públicos. La acreditación de la evaluación será obligatoria para su permanencia laboral.
- Cumplir con la obligación de presentar la declaración patrimonial de los Funcionarios Municipales en los términos que marca la ley.

1.4.- Vinculación y asociación municipal

Impulsaremos estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales, para obtener un mayor impacto regional. El objetivo central será el mejor funcionamiento de nuestros gobiernos en el servicio a la ciudadanía.

Es necesario, además:

- Fortalecer las relaciones de los Ayuntamientos con organismos de la sociedad civil para consolidar a los primeros sobre la base de la participación ciudadana.
- Establecer los canales de comunicación con los responsables de las Delegaciones Federales en el estado.
- Fomentar la creación de organismos intermunicipales para la coordinación de acciones que impacten el desarrollo de los mismos.



- Impulsar la asociación de ayuntamientos rurales para intercambio de experiencias, tecnología e información.
- Desarrollar una red de comunicación e información municipal.

1.5.- Juntas Auxiliares

Las Juntas Auxiliares deben ser colaboradores auténticos del Ayuntamiento para acercar los servicios y la atención a los ciudadanos así como instancias de gestión efectivas. En este sentido, Acción Nacional propone:

- Fortalecer la vinculación entre las cabeceras municipales y las comunidades.
- Coordinar los trabajos entre la presidencia municipal y las presidencias auxiliares.
- Vigilar que los miembros de las juntas auxiliares cumplan con las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones aplicables.
- Impulsar la realización de audiencias públicas en juntas auxiliares y optimizar la atención en los municipios en donde si existan estos mecanismos de participación ciudadana.

1.6.- Municipio participativo

Uno de los pilares de la nueva gestión pública es la gobernanza, que implica involucrar a los ciudadanos en los asuntos públicos. Bajo ese entendido, Acción Nacional propone:

- Que la ciudadanía, mediante diversas figuras de participación participe en la solución de problemas de su comunidad y evalúe el avance de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal, acordando los mecanismos para ello.
- Invitar a especialistas, universidades, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, etc. a que colaboren directamente con el Ayuntamiento en el diseño de planes y proyectos.
- Promover la creación y funcionamiento de mesas directivas y comités vecinales en barrios, comunidades, colonias y unidades habitacionales donde no existan.
- Convocar a la sociedad civil, a los organismos y cámaras de los diversos sectores productivos así como a las instituciones educativas a la realización de foros de participación social para integrar diversos proyectos de desarrollo municipal.
- Impulsar la realización de diversos programas en los que se sumen los esfuerzos de vecinos y funcionarios para trabajar de manera conjunta en la mejora de sus comunidades.



1.7.- Municipio con responsabilidad fiscal y finanzas sanas

La estructura de los ingresos municipales llega a tener un desequilibrio, sobre todo cuando la mayor parte del presupuesto disponible proviene de recursos federales, mientras que una mínima parte de los ingresos provienen de fuentes propias de recaudación, tal es el caso del predial.

Para resolverlo, Acción Nacional propone:

- Establecer una estrategia de recaudación, creando sistemas de incentivos a los contribuyentes, con trato preferencial a pensionados, jubilados, personas con discapacidad y adultos mayores. Antes de pensar en crear nuevos impuestos, hay que llegar al ejercicio pleno de las atribuciones ya existentes.
- Ampliar la base de contribuyentes y actualizar el catastro con valores unitarios reales.
- Desarrollar un sistema hacendario justo, transparente, eficaz y eficiente.
- Pugnar por participaciones equitativas que permitan a los municipios fortalecer su Hacienda Pública.
- Vigilar que se dé cumplimiento a los beneficios fiscales que legalmente corresponden al municipio.
- Actualizar los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.
- Actualizar y mejorar los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan oportunamente.
- Impulsar programas que estimulen el pago oportuno del impuesto predial.
- Promover campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago de los impuestos municipales.

1.8.- Municipio comprometido con la protección civil

Actualizar los atlas de riesgos y realizar inspecciones y acciones preventivas para evitar desastres y no poner en riesgo a la población, es fundamental. Al respecto, Acción Nacional propone:

- Generar y actualizar, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales o crear mecanismos de actualización permanente del atlas de Riesgos Municipal.
- Lograr que la mayoría de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios tengan su plan de contingencia y sus brigadas de protección civil.



- Definir un programa de prevención de desastres naturales en las zonas de riesgo identificadas.
- Realizar acciones de limpieza en las riberas de los ríos y barrancas de los Municipios
- Crear o profesionalizar Unidades Municipales de Protección Civil, equipándolas para atender los desastres naturales y contingencias.
- Promover la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr el máximo aprovechamiento de recursos en caso de desastres.

1.9.- Municipio jurídicamente ordenado

Es fundamental revisar y actualizar el bando de policía y buen gobierno y demás reglamentos que faciliten la operatividad del gobierno municipal, buscando la desregulación y simplificación administrativa. Para lograrlo, Acción Nacional propone:

- Elaborar y actualizar los reglamentos con una visión global e integral del municipio, acorde a las realidades actuales, que contemple aspectos como el de organización y funcionamiento del ayuntamiento, gestión pública municipal, organización y funcionamiento de los servicios públicos y de las actividades de particulares que afecten el desarrollo municipal.
- Promover la difusión de los reglamentos municipales para hacerlos accesibles a los ciudadanos.
- Presentar y promover ante el Poder Legislativo el desarrollo de iniciativas tendientes a fortalecer el marco jurídico municipal. En cada caso, la autoridad electa valorará los aspectos apremiantes.
- Promover la homogenización de la reglamentación en municipios que por sus dinámicas propias de desarrollo han evolucionado de ciudades a metrópolis, de manera que la problemática metropolitana se aborde con una visión compartida.

1.10.- Municipio transparente

La ley de transparencia y acceso a la información pública en Puebla ha mejorado, pero queda mucho por hacer. Tenemos que confirmar nuestra decisión de volverla un ejercicio cotidiano.

La rendición de cuentas y el acceso a la información constituyen las herramientas indispensables para avanzar hacia un gobierno de leyes e instituciones. Por eso, todo gobierno emanado de Acción Nacional asumirá la transparencia y la rendición de cuentas como una característica esencial de la gestión municipal, en los siguientes aspectos:



- Impulsar en los municipios el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Hacer transparente la gestión gubernamental en las operaciones financieras, administrativas y de servicios.
- Abrir espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno municipal y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la administración municipal.
- Promover, a través de distintos medios de comunicación y/o redes sociales, las acciones del gobierno municipal para mantener informada a la población.

1.11.- Municipio seguro

La sociedad demanda paz y seguridad. Unificar esfuerzos, utilizar la tecnología adecuada e impulsar la participación ciudadana en materia de seguridad es una obligación impostergable.

Para que los municipios garanticen a sus ciudadanos la tranquilidad que merecen, Acción Nacional propone:

- Capacitar a los cuerpos policiales para que brinden un servicio público de calidad y calidez, complementado con programas formativos y mecanismos tendientes a evitar que se corrompan.
- Desarrollar programas vecinales de seguridad, con acciones preventivas contra el delito.
- Impulsar becas escolares y vales de despensa a los policías, con la finalidad de mejorar su calidad de vida en razón de los recursos que se tengan.
- Impulsar políticas intermunicipales de combate a la delincuencia y de preservación de seguridad pública.

II.- MUNICIPIO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Para lograr un desarrollo económico sostenible es necesario integrar la economía ambiental a la economía tradicional, pues es en el ámbito local donde pueden aprovecharse las fortalezas competitivas en pro del desarrollo.

2.1.- Gobierno innovador y generador de oportunidades

- Promocionar proyectos de inversión intermunicipales, privilegiando los de alto impacto social y generación de empleo.



- Fomentar el desarrollo económico de nuestros municipios de acuerdo a su vocación natural; cultural, turística, comercial, industrial, agropecuaria.
- Impulsar, en coordinación con los organismos existentes en otros órdenes de gobierno, privados e incluso en instituciones educativas, la creación y desarrollo de micro-empresas así como esquemas de financiamiento accesible y permitido en la ley.
- Difundir la utilización de productos intermedios para su posterior transformación y así generar economías de escala en pro del desarrollo municipal.
- Estimular la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades agrícolas como industriales, artesanales y de servicio.
- Apoyar la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica.
- Divulgar el acceso a la utilización del financiamiento de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales.
- Impulsar programas municipales de fomento a las vocaciones productivas.
- Facilitar la apertura de negocios simplificando los trámites para incentivar la inversión en los municipios.
- Proyectar redes de negocios que articulen a los sectores productivos.
- Desarrollar un ambiente microeconómico de los sectores emergentes, fomentando el auto empleo, empresas familiares y sociales, en sus diversas dimensiones fundamentalmente con microcréditos.
- Trabajar con los gobiernos federal y estatal, así como con los diversos grupos empresariales, para la elaboración y seguimiento de planes estratégicos para el fomento económico en cada municipio, con el objetivo de promover la inversión nacional y extranjera.

2.2.- Gobierno promotor de la capacitación para el empleo local

- Gestionar y disponer recursos para capacitar para el auto-empleo entre los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- Signar acuerdos con dependencias federales y estatales, para fomentar el empleo en los sectores productivos de las comunidades.
- Realizar convenios de colaboración para la profesionalización técnica y de oficios, con las instituciones de educación técnica y formación para el trabajo industrial, los institutos tecnológicos, las universidades tecnológicas y universidades de reconocido prestigio.



- Coordinar los esfuerzos de las organizaciones empresariales, la planta productiva y las instituciones educativas, para propiciar la creación de empleos y aumentar la competitividad industrial.

2.3.- Gobierno promotor del turismo.

- Establecer programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico de los municipios, tales como zonas históricas, naturales y patrimoniales.
- Promover eventos especiales que permitan aprovechar el potencial turístico del municipio.
- Fomentar la creación de Consejos Municipales de Turismo.
- Renovar y mejorar las condiciones urbanas de los barrios tradicionales, haciendo prevalecer los valores arquitectónicos.
- Establecer procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.
- Coordinar acciones con el gobierno estatal, el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo social y cultural.

2.4.- Municipio impulsor del desarrollo rural.

- Se buscará ampliar los recursos federales y estatales hacia el campo, fortaleciendo las cadenas productivas agrícolas.
- Se promoverá la tecnificación del campo donde resulte viable y posible, y la capitalización del campo mediante créditos.
- En la medida que se pueda se crearán mecanismos para que los productores vendan directamente.
- Vigilar que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.
- Evitar que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos.
- Favorecer la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías fácilmente accesibles, que ayuden a mejorar el nivel de vida de la familia campesina.



2.5.- Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios.

- Difundir ampliamente la información respecto a las materias primas disponibles y de las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias en cada municipio.
- Incentivar la instalación de plantas industriales si la vocación natural del municipio lo requiere.
- Implementar programas para la apertura de empresas, programas para la simplificación y agilización de trámites a empresas.
- Gestionar la construcción de centros de mercadeo municipales tomando en cuenta las necesidades de los comerciantes y de los ciudadanos.

III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

El desarrollo social incluyente implica impulsar programas y políticas públicas que generen un conjunto de condiciones que permitan el desarrollo integral de las personas. Pero estas condiciones tienen un carácter específico en cada caso y a eso se le llama “bien común concreto”.

Para ello, Acción Nacional impulsará las siguientes líneas de acción:

3.1.- Municipio comprometido con el combate a la pobreza, marginación e inequidad

- Se gestionarán recursos y programas del gobierno federal y estatal para abatir los rezagos sociales.
- Gestionar ante organismos nacionales e internacionales inversiones para abatir la inequidad y pobreza urbana y rural.
- El Ayuntamiento invertirá en equipamiento urbano primordialmente de salud y educación en las localidades de muy alta y media marginación.
- Promover campañas de dignificación, atención, respeto a las personas con discapacidad y su incorporación a actividades productivas.

3.2.- Municipio promotor del deporte y la recreación

- Promover el Deporte y fomentar programas integrales para el desarrollo de habilidades físicas de niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad y adultos mayores.



- Apoyar la formación de ligas deportivas municipales.
- Llevar a cabo la construcción, conservación y mantenimiento de unidades deportivas y recreativas que integren positivamente al individuo a la sociedad.
- Estimular la formación de talentos deportivos y apoyar su inclusión en competencias para deportistas de alto rendimiento.

3.3.- Municipio promotor de la igualdad entre mujeres y hombres

- Respetar y hacer respetar la equidad entre mujeres y hombres.
- Garantizar la igualdad ante la ley, así como la igualdad de oportunidades y de resultados para mujeres y hombres.
 - Promover instancias municipales que fomenten acciones a favor de la equidad de género.
- Proyectar a las mujeres a fin de que tenga una intervención más amplia en la vida pública.
- Propiciar una cultura dentro de las familias para lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.
- Adoptar medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, propiciando campañas que busquen proteger la integridad física y moral de la misma.
- Promover la alfabetización y el acceso a la educación a los grupos vulnerables, independientemente de la edad de la persona.
- Desarrollar mecanismos institucionales formales y sociales para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección pública por mérito y talento.
- Impulsar programas y mecanismos que fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación, en el ámbito laboral y la ampliación de opciones productivas para las mujeres.
- Propiciar programas de atención integral a las madres solteras adolescentes.

3.4.- Municipios saludables

- Se buscará la certificación de Municipio Saludable.
- Se gestionarán recursos federales y estatales para la ampliación de la infraestructura de salud.



- Promoveremos que la mayoría de la población sin protección social, se incorpore o reafilie al Seguro Popular, para garantizar el 100% de la cobertura de salud.
- Se crearán campañas para fomentar el valor de la salud, la nutrición, la higiene personal y prevención de enfermedades.

Combate a las adicciones

- Establecer programas de información dirigidos a padres de familia, maestros y jóvenes que contemplen los efectos de deterioro físico, mental y social que provoca el consumo de drogas.
- Desarrollar programas preventivos entre la población, con especial énfasis en los grupos en que se ha detectado mayor consumo.
- Promover la rehabilitación entre la población adicta.
- Fomentar la creación de centros de capacitación y fuentes de trabajo para grupos de personas que se encuentran en rehabilitación con la finalidad de facilitar su integración social.

3.5.- Municipio promotor de la educación

- Promoveremos programas permanentes de dignificación y mantenimiento de espacios educativos.
- Se creará un fondo de becas para personas de escasos recursos en función de los recursos con que cuenten u obtengan los ayuntamientos.
- Apoyar al sistema educativo mediante la dotación de apoyos didácticos.
- Apoyar la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.
- Equipar las bibliotecas públicas municipales y fortalecer los programas de promoción de lectura en coordinación con el gobierno federal y estatal
- Promover la integración de innovaciones tecnológicas en los planteles educativos.
- Promover, en coordinación con las instancias correspondientes, la educación para adultos, que nos permitan abatir los altos índices de analfabetismo.



3.6.- Municipio con vivienda digna

- Crear una unidad administrativa para la realización de acciones de vivienda en el municipio y la obtención de recursos en la modalidad que proceda.
- Gestionar apoyo económico ante la instancia federal correspondiente para la construcción de viviendas para personas de escasos recursos.
- Promover la construcción de viviendas de interés social.
- Promover programas para regular los títulos de propiedad.

3.7.- Municipio promotor de la cultura

- Promover talleres culturales en las colonias, barrios y comunidades.
- Promover acciones tendientes a rescatar, preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural de los municipios.
- Promover la creación de Institutos o Direcciones Municipales de Cultura que impulsen programas y acciones para incrementar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales en todas sus expresiones.
- Realizar inventarios de los espacios culturales con los que cuenta el municipio y definir el perfil artístico y la política cultural, a fin de fomentar valores y tradiciones locales, regionales y nacionales.
- Fomentar el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

3.8.- Municipio promotor de los jóvenes.

- Impulsar la creación de Institutos o Direcciones Municipales de la Juventud y/o potenciar los ya existentes, a través de convenios de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales.
- Involucrar a las Escuelas de Educación Media Superior y Superior para que orienten el servicio social de sus estudiantes en la creación de programas que beneficien a la sociedad.
- Promover un programa integral de becas y financiamiento.



IV. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

La protección y conservación de nuestros recursos naturales y medio ambiente son requisitos indispensables para alcanzar un desarrollo integral sustentable.

El municipio debe prever las responsabilidades y costos de un aprovechamiento racional y duradero de los recursos naturales renovables, y más aun de los no renovables, siempre bajo el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

El desarrollo sustentable no debe enfocarse sólo a cuestiones que busquen un equilibrio en el medio ambiente, sino que debe exhortar a la participación entre los diversos grupos sociales, para optimizar el uso de recursos y lograr mejores condiciones de vida, pensando en las generaciones presentes y futuras.

4.1.- Municipio limpio y responsable en el manejo de los residuos

- Implementar sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta y/o a través de concesiones con particulares.
- Incentivar programas ciudadanos que apoyen al ayuntamiento en dicha acción.
- Eliminar tiraderos clandestinos y procurar la construcción de tiraderos ecológicos o rellenos sanitarios municipales o inter municipales que cuente con las medidas para la protección de aguas subterráneas y la atmósfera, promoviendo plantas separadoras de residuos.
- Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de tecnología moderna.
- Obligar a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos (industrias, comercios y mercados), a contar con un Plan de Manejo de Residuos o en su defecto aplicar las sanciones existentes.
- Revisar y promover en su caso reglamentos para sancionar a las industrias, comercios y mercados respecto del manejo de Residuos.

4.2.- Municipio responsable del cuidado de su imagen

- Fomentar la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes, instalaciones deportivas, culturales, centros comunitarios, escuelas, camellones, señalización de calles y rutas, entre otros con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio.
- Promover e incentivar acciones que fomenten la participación de la ciudadanía en la imagen del municipio y su limpieza.



4.3.- Municipio protector de sus recursos naturales

- Gestionar apoyo para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.
- Hacer cumplir las reglamentaciones que protegen la riqueza ecológica.
- Coordinarse con las autoridades educativas y militares para realizar tareas de atención y conservación, recuperación y restauración de las áreas verdes.

4.4.- Municipio territorialmente ordenado

- Que en los Planes de Desarrollo Urbano Municipal se proyecten a corto y largo plazo la traza urbana, uso de suelo y el crecimiento ordenado y armónico del municipio y zonas conurbadas, anticipando la problemática de vialidad, transporte, vivienda, desarrollo comercial e industrial, áreas verdes, recreativas y deportivas, centros cívicos, bibliotecas, escuelas, que permitan una interacción social propicia y favorable.
- Establecer un programa de actualización constante del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Establecer un sistema público de consulta de información urbana.
- Recuperar predios baldíos y destinarlos para áreas verdes.
- Implementar un programa para regularizar los asentamientos para cumplir con el plan de desarrollo municipal.
- Implementar medidas de precaución para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.

4.5.- Municipio responsable del cuidado del agua

- Impulsar programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, esto es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas de gavión y fosas o pozos de absorción.
- Aprovechar el ciclo del agua a través de programas de reforestación.
- Promover la construcción y funcionamiento permanente de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e intermunicipales.
- Promover los organismos operadores de agua municipales, que cuenten con reglamento propio y mantengan finanzas sanas.



- Elaborar, en coordinación con los organismos correspondientes, un Plan Hidráulico Municipal en el que se establezca el programa de crecimiento de la mancha urbana con la finalidad de detectar la factibilidad del servicio de agua potable buscando fuentes de abastecimiento y crecimiento de la red hidráulica.
- Reforzar y rehabilitar la red hidráulica existente, a través de un levantamiento físico de evaluación y diagnóstico de la red.
- Integrar programas para eliminar las fugas de agua potable.
- Establecer cuotas justas por el servicio de agua potable que haga posible el fortalecimiento del servicio y la construcción de infraestructura hidráulica que garantice a mediano y largo plazo el suministro de agua potable.

4.6.- Municipio promotor de la educación ambiental

- Promover acciones tendientes a elevar la calidad de vida de los habitantes a través del crecimiento sustentable, ordenado y armónico del municipio y del cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
- Estimular el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.
- Involucrar a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente.
- Fomentar la cultura del reciclaje en todos los sectores y niveles estimulando a clubes de servicio, instituciones educativas y empresas que introduzcan este sistema en sus actividades diarias.